

Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5ª. La autorización administrativa de construcción no dispensa de la necesaria obtención por parte del titular de la instalación de las autorizaciones adicionales que se precisen.

6ª. Esta Resolución podrá quedar sin efecto si como consecuencia de su ejecución se produjesen afecciones a bienes y derechos a cargo de Administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general que no hubiesen sido contemplados expresamente en el proyecto presentado.

7ª. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

8ª. En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

9ª. El peticionario deberá publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dieciseis de septiembre de dos mil veinticuatro. LA DELEGADA TERRITORIAL. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL. FIRMADO
Nº 147.539

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Expte.: 11914/2022. El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTA: La base 3 de las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo para ingresar por oposición libre en la Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de San Roque, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria.

VISTA: La documentación presentada por los aspirantes en el periodo de subsanación según lo estipulado en las bases 4 y 5 de las citadas bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para optar a 4 plazas de policía de la Policía Local de San Roque. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia sitios en www.sanroque.es.

Segundo.- Conforme a la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año, que fue publicada en el BOJA número 32 de fecha 14/02/2024: "...el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación de la presente resolución y en las que se requiera una actuación individualizada será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente".

Tercero.- Se acuerda el comienzo de las pruebas selectivas, fijándose la celebración de la Primera Prueba: aptitud física de la fase de oposición, para el próximo 21 de octubre del presente a las 10:00 horas en las instalaciones deportivas Manolo Mesa situadas en C/ La Ermita n.º 1 de San Roque, según lo estipulado en la base 9.1.1 y el Anexo I Pruebas de Aptitud Física, de las bases que rigen la presente convocatoria, se recomienda llegar al lugar indicado con al menos media hora de antelación.

Cuarto.- Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador el DNI vigente original y un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas, el cual no podrá tener una antigüedad superior a 90 días desde la fecha de expedición del mismo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Cádiz del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

24/09/2024. El Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 151.510

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CUATRO PLAZAS TRABAJADORA/A SOCIAL ESTABILIZACIÓN
Con fecha 05 de septiembre de 2024 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado

del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 03376/2024, del siguiente tenor literal:

"Visto Decreto de Alcaldía n.º 03016/2024 de 31 de Julio de 2024 aprobando listado definitivo de admitido y excluidos para la selección de cuatro plazas de Trabajador/a social, para la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal (2021) mediante el procedimiento de concurso de méritos, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º 4463/22, de 17 de Noviembre.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se considera oportuno aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Cíviles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de cuatro plazas de Trabajador/a social por concurso de méritos pertenecientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal (2021)

ADMITIDOS:

	Apellido	Nombre	DNI/NIE
1.	CANTERO GALVEZ	ZARA	***6619**
2.	CHAVES SUAREZ	INES MARIA	***6324**
3.	CRUZ GIL	ANA MARIA	***8845**
4.	DUEÑAS BAÑASCO	MARIA ROSA	***5559**
5.	FALCÓN FERNÁNDEZ	MARIA SONIA	***3200**
6.	FERNÁNDEZ MORALES	MARIA DEL CARMEN	***8659**
7.	FERNÁNDEZ MORENO	MARINA CONCEPCION	***5083**
8.	FLOR GARRAN	GEMMA MARIA	***8750**
9.	GARCÍA GRECIANO	ALICIA MARIA	***0185**
10.	HERRERA GARCÍA	JOANNA	***6240**
11.	LOZANO ESCOBAR	ELEAZAR	***6397**
12.	NIETO CABRERA	MARIA DOLORES	***0099**
13.	ÑECO RUIZ	BLANCA	***5243**
14.	PALACIO LÓPEZ	FRANCISCA ALEXANDRA	***9544**
15.	RUEDA GÓMEZ	AURORA	***9801**
16.	SALVADOR GARCÍA	MARIA DEL MAR	***2817**
17.	SÁNCHEZ CAÑAMERO	MARIA ROSA	***6283**
18.	SARRIA FERNÁNDEZ	CRISTINA	***5364**
19.	URBANO PÉREZ	ELENA	***0393**

EXCLUIDOS: NINGUNO

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Tercero.- Comunicar la fecha prevista para el inicio de las pruebas, concretamente, el concurso de méritos el día 25 de Octubre, a las 9,00 horas, en la sala de la 1ª planta del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 22 de septiembre de 2024. EL ALCALDE.
Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Nº 151.541

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00337-2024 del Ayuntamiento de Barbate por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00337-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de 1 plaza de Archivero, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AMORES REVUELTA, JOSE DIEGO	*****69-Z
LÓPEZ NÚÑEZ, CATALINA	*****70-Y
QUIRÓS PÉREZ, ROSARIO	*****25-C
TORRALBO GALLEGO, JAVIER	*****20-J



Secretaría general.
SEC-11914/2022.

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

CERTIFICO:

Que revisada la documentación presentada por los aspirantes para participar en el proceso selectivo por oposición libre, para optar a 4 plazas de Policía de la Policía Local de San Roque, en el plazo de subsanación, según lo dispuesto en las bases 3 y 5 de las Bases Reguladoras se expone a continuación el listado definitivo de admitidos y excluidos:

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
53517912 V	EXCLUIDO	1
45996982 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45995186 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48974416 X	EXCLUIDO	1
52229216 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49190856 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
52229125 N	ADMITIDO	
75964066 B	ADMITIDO	
45102032 K	ADMITIDO	
75957205 G	ADMITIDO	
20600696 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30975337 H	ADMITIDO	
30276244 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78233131 B	ADMITIDO	
70260107 Y	ADMITIDO	
49123600 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
09059347 S	ADMITIDO	
45997602 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77772645 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75557748 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75959632 Q	ADMITIDO	
31866084 K	ADMITIDO	
75893131 P	ADMITIDO	
26504475 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
15410225 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77821347 L	ADMITIDO	
77811623 R	ADMITIDO	
47014581 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47564813 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20072518 G	EXCLUIDO	1
48994373 A	ADMITIDO	
48861376 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53584408 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30249964 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77018564 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45335440 W	ADMITIDO	
29498535 T	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 3
29562277 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29551341 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49091232 D	ADMITIDO	
49136744 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49087266 E	ADMITIDO	
77493534 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77774706 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29585859 Q	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
28840000 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76419218 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75896976 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74936502 H	ADMITIDO	
49078564 Z	ADMITIDO	
32083601 G	ADMITIDO	
20067252 M	ADMITIDO	
44966790 L	ADMITIDO	
28620862 F	ADMITIDO	
75955226 A	ADMITIDO	





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
41561330 P	ADMITIDO	
49073844 D	ADMITIDO	
32077682 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77660508 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48191499 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76642490 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
17473887 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53580277 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15409743 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77455814 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78138967 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29503730 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20231279 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49093734 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77175106 D	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 3 y 4
76642337 N	ADMITIDO	
77176368 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49137791 Q	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 3
49137695 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75919628 D	ADMITIDO	
15430501 P	ADMITIDO	
75958545 X	ADMITIDO	
75960346 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77397945 R	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 3
53349143 E	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 5
75913377 Z	EXCLUIDO	1
32054895 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29512142 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
50640086 C	ADMITIDO	
47426553 R	ADMITIDO	
47002287 Q	ADMITIDO	





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
47347842 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77143534 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78989251 Y	EXCLUIDO	1
49044814 M	ADMITIDO	
49048490 R	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 6
52998703 X	EXCLUIDO	Subsanación presentada fuera de plazo
09057047 S	ADMITIDO	
49560137 J	ADMITIDO	
32065751 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30276512 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49070485 P	ADMITIDO	
29553553 W	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 3
77925895 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
26513955 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77456108 C	EXCLUIDO	Subsanación presentada fuera de plazo
48120390 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44060964 W	ADMITIDO	
30271308 L	ADMITIDO	
79057378 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77587775 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15431327 Y	ADMITIDO	
76431799 Q	ADMITIDO	
47209894 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49128035 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74878084 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49049703 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53740855 K	ADMITIDO	
49047037 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30249792 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74939109 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32088256 J	ADMITIDO	





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
32054825 R	ADMITIDO	
75968937 Y	ADMITIDO	
77978341 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53348460 Y	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
44060580 D	ADMITIDO	
80159669 T	ADMITIDO	
27392181 D	ADMITIDO	
48124340 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77860973 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49076211 F	ADMITIDO	
76881967 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77859914 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47427964 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
31875973 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32066195 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48894552 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20094363 E	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
75166654 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47545971 A	ADMITIDO	
48884320 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32059188 V	ADMITIDO	
29613011 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77660502 J	ADMITIDO	
53898135 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
14326226 D	ADMITIDO	
48973682 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47537613 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15430188 V	ADMITIDO	
45384029 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45114251 G	ADMITIDO	
75936651 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
75954323 C	ADMITIDO	
75911097 B	ADMITIDO	
47013701 E	ADMITIDO	
29531250 D	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 3
34008202 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
31678584 V	ADMITIDO	
77822690 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
26252920 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47347354Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
07256184 Y	ADMITIDO	
44053528 H	ADMITIDO	
20061385 A	ADMITIDO	
75557943 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45654693 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
21150023 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
25725112 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77451779 S	ADMITIDO	
32049448 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44650754 A	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 4
75968660 M	ADMITIDO	
48978845 T	ADMITIDO	
53581642 Z	ADMITIDO	
29443897 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47555424 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47561182 B	ADMITIDO	
47340738 E	ADMITIDO	
29591732 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47547838 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75774250 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32087776 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32087636 Z	ADMITIDO	





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
26284420 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49041240 L	ADMITIDO	
26303338 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76432001 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78980166 Y	ADMITIDO	
49045901 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53282120 K	ADMITIDO	
30271507 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77801651 B	ADMITIDO	
76648428 P	ADMITIDO	
79111498 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47429995 Q	ADMITIDO	
47393413 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48968211 S	ADMITIDO	
77872460 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75879179 V	ADMITIDO	
32067726 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47513635 M	ADMITIDO	
26265003 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20076281 H	ADMITIDO	
53743449 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
28773933 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49031910 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53348431 T	ADMITIDO	
75809697 H	ADMITIDO	
77457390 Z	ADMITIDO	
32081382 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76084522 Q	ADMITIDO	
32061592 Y	ADMITIDO	
28836231 G	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
52921896 T	ADMITIDO	





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
30243272 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75959073 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
09080878 H	EXCLUIDO	1
75959073 D	ADMITIDO	
79146501 M	EXCLUIDO	1
15441756 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
28800249 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20065576 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29617780 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74852131 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30226516 P	ADMITIDO	
20226630 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48985484 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47560816 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
54179321 S	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 3
28799209 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75874372 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48941186 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
50615665 W	ADMITIDO	
48193026 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
25605476 J	ADMITIDO	
44056398 J	ADMITIDO	
77453425 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
70580169 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77683424 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47041971 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15440438 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44052787 J	ADMITIDO	
49037588 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45107038 J	EXCLUIDO	1
48120469 F	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
75958122 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77590475 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53925720 N	ADMITIDO	
49128913 Q	ADMITIDO	
30258016 K	ADMITIDO	
77590432 R	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
09059748 W	ADMITIDO	
44057263 G	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 3
31682472 H	ADMITIDO	
32061348 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74826677 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53926239 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49046873 V	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 6
20060777 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47390919 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49086561 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75964729 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75967357 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75962916 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
79110270 E	ADMITIDO	
79290959 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77848066 N	ADMITIDO	
48123829 D	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2 y 3
29537508 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
53769443 C	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78434320 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75959047 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32655030 K	ADMITIDO	
29499010 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29499011 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
50604909 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado





Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
48947386 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48122246 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49073453 D	ADMITIDO	
49507988 M	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76879893 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
29614913 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77226197 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77645698 K	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15440361 R	ADMITIDO	
47339932 K	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
53771002 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20063125 H	ADMITIDO	
49026868 E	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 4
04793342 W	EXCLUIDO	1
76444648 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49040972 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
49190406 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48883865 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44954492 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78980214 P	ADMITIDO	
20596362 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
09077641 R	ADMITIDO	
44654660 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75910430 B	EXCLUIDO	1
76431736 E	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 7
76431851 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
31866618 A	ADMITIDO	
75956667 H	ADMITIDO	
77433038 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44697017 J	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
20073842 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado



Secretaría general.
SEC-11914/2022.

ASPIRANTE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
15444624 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77201786 D	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15444517 V	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75746691 D	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2

Motivos de exclusión:

- 1.- Quedan excluidas de forma definitiva todas aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo, y aquellas a las que no se les ha adjuntado ninguna documentación para acreditar los requisitos recogidos en la base 3 de las bases reguladoras, tal como establece la base 4.4 de las mismas.
- 2.- No presenta certificado médico según lo estipulado en el apartado b) de la base 5 de las bases reguladoras: *“Certificado médico acreditativo de la estatura. (La misma deberá venir expresada en metros o centímetros).”*
- 3.- No presenta declaración jurada en los términos expuestos en el apartado e) de la base 5 de las bases reguladoras: *“Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.”*
- 4.- No presenta documentación relativa al requisito de titulación académica exigida en la base 3 y/o conforme al apartado d) de la base 5 de las bases reguladoras: *“Titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria.(Debiendo presentar el título correspondiente o en su caso el certificado del centro de haber cursado los estudios para la obtención del título más resguardo del pago de las tasas. Si bien en el caso de que dicho pago se hubiera efectuado con un tiempo de antelación ya suficiente para entender recibido el título, certificado del órgano competente de no haberlo recibido aún). Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.*
- 5.- Presenta los compromisos exigidos en los apartados d) y h) de la base 3 de las bases reguladoras, en un formato ilegible.
- 6.- No presenta el compromiso exigido en el apartado h) de la base 3 de las bases reguladoras.
- 7.- Tal como establece la base 3 de las bases reguladoras, los requisitos exigidos en la misma deberán acreditarse documentalmente en la presentación de la solicitud, por lo que en caso de que el interesado deba subsanar, no podrá presentar documentación acreditativa de la obtención de uno o varios de los requisitos con fecha posterior a la del plazo concedido para la presentación de solicitudes.

Documento firmado electrónicamente al margen.

